

acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, planta 1ª, 50008 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 22 de octubre de 2007.—La Directora Provincial del INAEM, María Luisa Souvirón Guijo.

ANUNCIO de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de requerimiento de cantidades percibidas por incumplimiento de las condiciones de otorgamiento a Comunidad de Propietarios Goya 60.

En relación con el expediente Z-336-CIN-06-304 relativo a subvención concedida a Comunidad de Propietarios Goya, 60, con CIF/NIF nº H-99079683, por la promoción de la contratación Estable y de Calidad, al amparo del Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Empleo en su función de seguimiento y control de las obligaciones inherentes a los beneficiarios perceptores de subvenciones para la contratación estable y de calidad, la Directora Provincial del Instituto Aragonés de Empleo ha iniciado expediente de reintegro con fecha 23 de agosto de 2007.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, planta 1ª, 50008 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, 22 de octubre de 2007.—La Directora Provincial del INAEM, María Luisa Souvirón Guijo.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Director General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios provisionales y reservas en el sorteo correspondiente a la promoción de 5 viviendas protegidas en Samper de Calanda (Teruel) VPA PG 44/2007/0003.

Por Orden de 27 de Julio de 2007, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 98 de 20 de agosto de 2007, se inició el procedimiento para la adjudicación de 5 viviendas en Samper de Calanda (VPA PG 44/2007/0003). De acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden, con fecha 11 de octubre de 2007 se procedió a celebrar el correspondiente sorteo para la adjudicación de las viviendas protegidas de la promoción. En la relación que se acompaña como Anexo Unico a la presente Orden se incluyen los adjudicatarios provisionales y reservas resultantes del sorteo para cada uno de los cupos establecidos en la Orden de inicio.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de la notificación individual a cada uno de los interesados, requiriéndoles para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que reciban la notificación presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigibles para el acceso a las viviendas de que se trate, de acuerdo con el artículo 38.3 del Reglamento del Registro de solicitantes, aprobado por Decreto 80/2004. No obstante, en los supuestos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, la presente publicación junto con la realizada en los tablones de anuncios del Servicio Provincial y el Ayuntamiento, y en el portal de internet www.viviendaragon.org, surtirá todos los efectos de la notificación por edictos.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2007.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, José Luis Castellano Prats.

ANEXO

Listado de Adjudicatarios provisionales y reservas de los correspondientes cupos de la promoción VPA-PG-44/2007/0003 promovida por Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U. ubicada en Carretera Estación, 6 D (Samper de Calanda).

**Adjudicatarios
Precio General**

RESTO UNIDADES DE CONVIVENCIA

| Nº Sorteo | NIF | Apellidos, Nombre |
|-----------|-----------|-----------------------------|
| 3 | 29109436S | ABADIA FANDOS, ANA BELEN |
| 6 | 25470251M | LOREN LUCEA, JUAN DIEGO |
| 2 | 25176000Q | LATORRE ABADIA, Mª VICTORIA |

U.C. 2 O MAS MIEMBROS

| Nº Sorteo | NIF | Apellidos, Nombre |
|-----------|-----------|----------------------------------|
| 1 | 73078230P | HERNANDEZ QUIRANTE, MIGUEL JESUS |
| 2 | X4627771X | ZELE, STEFAN |

**Reservas
Precio General**

RESTO UNIDADES DE CONVIVENCIA

| Nº Sorteo | NIF | Apellidos, Nombre |
|-----------|-----------|--------------------------------|
| 1 | 25171874F | GRACIA ESPES, SARA |
| 4 | 17756868V | ARQUE CLAVERO, NATALIA |
| 5 | 17749248X | COSTAN RODRIGUEZ, JOSE JOAQUIN |

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza a las personas relacionadas en el anexo, de iniciación de expedientes sancionadores y apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 629 de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, (BOE nº 242, de 9 de octubre), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del